

S.E. N°21-2025

13/02/2025

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA N°21-2025**

Acta de la Sesión Extraordinaria veintiuno dos mil veinticinco, celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, el jueves 13 de febrero del 2025, en el Salón de Sesiones , al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos exactos.

#### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Álvaro Logan Jiménez Castro -Presidente Municipal

Emmanuel Antonio Jiménez Cruz sust. a Alejandro Arias Ramírez-

Luis Francisco Montoya Ayala

Karla Quesada Codero sust. A Lorena Barrantes Porras

Vivian de los Ángeles Fuentes Rojas sust a Alba Luisa Galeano Núñez

#### **REGIDORES SUPLENTE:**

Andry Morales Rodríguez

Adonay Jiménez Salas

#### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Sara María Cortes González

Jesús Alberto Alfaro Ulate

Manuel Ocampo Vindas

#### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

Lcdo. Anthony Fallas Jiménez -Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal

Lcdo. Emmanuel Madrigal Román – Abogado Municipal

Lcda. Maricel Murillo Barrantes – Abogada Concejo Municipal.

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

S.E. N°21-2025

13/02/2025

**ORDEN DEL DÍA:**

**ARTICULO I.**

Comprobación del cuórum

**ARTICULO II.-**

**Audiencia:**

1-Asociación de Desarrollo Integral De Zagala Vecinos de la Comunidad de Zagala.

**Asunto:** Necesidades de la comunidad.

2-Comité Municipal de Emergencia de Montes de Oro

**Asunto:** brinden un informe de acciones en la atención de situaciones de riesgo en el Marco de sus competencias.

**ARTICULO III.**

Cierre de Sesión.

**ARTICULO I -COMPROBACION DE CUORUM**

**INCISO N°1:** Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas con cuarenta minutos exactos.

**INCISO N°2:**

Con la Presidencia del Regidor Loghan Jiménez Castro se da a conocer lo siguiente:

**ARTICULO II –.** Asociación de Desarrollo Integral De Zagala Vecinos de la Comunidad de Zagala.

**Asunto:** Necesidades de la comunidad.

**INCISO N°3:**

La Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Zagala -Ana Aguilar externa las necesidades que se tiene en esta comunidad:

S.E. N°21-2025

13/02/2025

- 1- El puente en mal estado.
- 2- Se ha solicitado un arco para el puente para limitar el paso de algunos vehículos grandes.
- 3- Camino en mal estado.
- 4- Parque para los niños
- 5- Máquinas para hacer ejercicio.

El Regidor Luis Montoya Ayala externa que en el presupuesto del año 2024 existe un presupuesto de asfaltado por cinco millones y en el año 2022 estaba presupuestado 15 millones; por lo que va a presentar una moción para solicitarle a la administración de que nos informen que paso con esos dineros y en el presupuesto del año 2025 existe un dinero para parquecitos que se les podría ayudar y con lo del puente es un estado crítico, el cual no se les ha podido ayudar.

La Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Zagala -Ana Aguilar externa que el único parquecito que existe esta dentro de la escuela; esto a solicitud de una madre.

La Regidora Karla Quesada externa que en el puente se observa varillas levantadas y son peligrosas.

La Regidora Vivian Rojas externa que agradece a la Asociación por su labor de colaborar con la comunidad y expresar sus necesidades y lo que queda es tener paciencia ´para ver en que se les puede ayudar.

El Alcalde Municipal-Anthony Fallas Jiménez felicita a la Asociación por venir a exponer las necesidades de su comunidad, ya que es de reconocer y admirar.

Como en el mes de agosto del año 2024 se asfalto como 200 metros , se está licitando para otro tramo en Zagala. Lo del parquecito informarles que se había hecho una solicitud a la Embajada de los Estados Unidos de algunos parques, hay que esperar la respuesta; por lo que le solicito a la Asociación que nos hagan llegar una nota de la solicitud y lo de puente es una necesidad y habría que canalizarlo con la CNE, de ahí es que se debe de hacer los reportes al 911.

El Presidente Municipal -Loghan Jiménez Castro externa que porque no se amplía el puente.

La Presidente de la Asociación-Sra. Ana externa que no se puede y seria más caro que en vez de construir un arco.

S.E. N°21-2025

13/02/2025

El Regidor Emmanuel Jiménez Cruz externa que estuvo conversando con el Ing. Andrés Hernández y al no haber lotes municipales no se podrían instalar máquinas de hacer ejercicios, más sin embargo cabe la posibilidad de hacer un convenio con la asociación e instalar ya sea el parquecito o máquinas en un lote de la asociación.

El Regidor Luis Montoya Ayala que el Ing. Andrés Hernández podría recomendar un trabajo para el puente y se puede analizar un convenio; esto por no haber lotes municipales.

El Alcalde Municipal agradece a Andrés por colaborar con ideas y en que lo tomen en cuenta en estos trabajos.

Además, informa que en los proyectos de que se hacen con presupuesto de Bienes Inmuebles, se acordó por parte de los concejales, lo de la construcción de un aula en Zagala.

El Presidente Municipal -Loghan Jiménez Castro externa que ya existe un cronograma de actividades en el Departamento de Vial y hay un presupuesto para ejecutar entre los meses de marzo a mayo en la comunidad de Zagala.

Además, agradece a la Asociación por expresar sus necesidades, las cuales quedan como compromisos y así darle seguimiento.

## **ENTERADOS**

### **INCISO N°4:** Comité Municipal de Emergencia de Montes de Oro

**Asunto:** brinden un informe de acciones en la atención de situaciones de riesgo en el Marco de sus competencias.

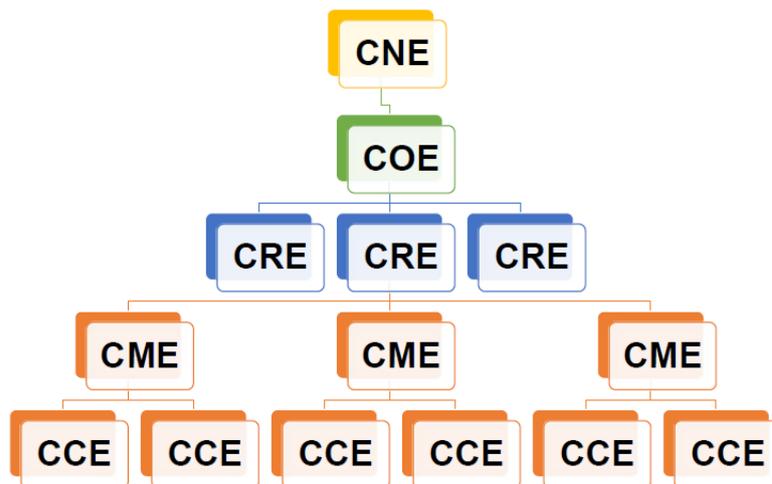
El Señor Esteban Moreno Quesada externa que es el enlace oficial del Pacifico Central. Procede a presentar lo de la conformación del Comité y sus funciones, de la siguiente manera:



# Organización y Gestión de los Comités de Emergencia



Gestión CME (Organización)



### **COMITÉ DE EMERGENCIAS**

Son las instancias permanentes de coordinación para atender emergencias en los niveles regional, municipal distrital/intendencia y comunal. Los comités se organizan para articular a los actores de los distintos niveles territoriales dentro del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. La conformación, nombramiento, reconocimiento de los Comités Regionales (CRE), Municipales (CME), Distritales (Intendencias Municipales CDE) y Comunales (CCE) de emergencia. Será una actividad exclusiva de la CNE. La CNE reconocerá los comités comunales que hayan debidamente conformados por el Comité Municipal.

Los comités de emergencia Regional y Municipal estarán conformados por representantes con mayor nivel de autoridad y toma de decisión de la institución en la zona de cobertura del comité, sin embargo, cuando medie justificaciones expresas por el jerarca de la institución, existirá un enlace de dicha institución, el cual trasladará de forma expedita los requerimientos correspondientes a su institución. Su participación es obligatoria, siendo su función en el comité de emergencia parte de sus responsabilidades ordinarias, por lo que su participación es oficial y nunca se entenderá como de carácter personal. Será función del coordinador integrar en los comités los representantes del sector privado, los organismos no gubernamentales y la sociedad civil organizada. Según el nivel de alcance de geográfico que estos tengan en los territorios.



**Ampliación de la participación institucional u organizaciones en las Mesas de trabajo Operativa:**

Ante una coordinación específica que demande integrar o coordinar acciones con instancias atinentes a la competencia de la mesa, que tengan un alcance local/regional se podrán integrar dentro del CME otras instituciones u organizaciones que así lo solicite.





## Comité Comunal de Emergencia.



Los comités comunales de emergencia serán conformados por representantes de organizaciones de la sociedad civil presentes en las comunidades, incluidas las organizaciones no gubernamentales y empresa privada. En todos los casos, su participación se considera voluntaria, pero supeditada a la planificación, procedimientos de preparación, respuesta y rehabilitación de los comités municipales de emergencia y disposiciones normativas de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

A  
Ve



- ❖ Cada área conformará un equipo de trabajo. La conformación de la estructura del CCE, incluida la coordinación, la sub coordinación y la secretaría, será acordada por votación de mayoría simple entre todos los representantes de los grupos organizados y legalmente constituidos en la comunidad y presentes en la sesión convocada por el Comité Municipal de Emergencia en coordinación con Oficial de Enlace de la Región.
- ❖ Por parte de la estructura del CCE respectivo, quien presidirá con presencia de al menos uno de sus integrantes, y salvo en los casos de nueva conformación, será actualizada cada dos años, iniciando a partir de la aprobación de este reglamento. El resto de los representantes de organizaciones comunales se integrarán a las áreas de trabajo operativas. Esta votación y la disposición final de la estructura del CCE será confirmada por la persona representante del CME.

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows.

La regidora Vivian Fuentes le pregunta sobre la gestión de los materiales para el puente en la Comunidad del Palmar, ¿en qué estado esta?

S.E. N°21-2025

13/02/2025

El Señor Esteban Moreno Quesada externa que hay que analizar como fue clasifica la emergencia , ya sea como emergencia no declarada duraría de 4 a 5 meses y no va a la Junta directiva y si es como un decreto de emergencia lleva otro proceso; también hay que tener en cuenta el informe técnico que realizo el Ing. Erick Alplizar ; más sin embargo voy averiguar.

El Regidor Adonay Jiménez pregunta que en relación al camino San Buenaventura y Tajo Alto, puede haber una donación de asfalto por parte de la comisión de emergencia.

El Señor Esteban Moreno Quesada responde que la comisión de asfalta caminos.

El Regidor Luis Montoya Ayala agradece al Señor Esteban por su exposición de cómo funciona la comisión ; más sin embargo la idea de la convocatoria según moción presentada por su persona y el regidor Andry la idea era un informe concreto de las emergencias a nivel local, los reportes y los aportes como los diarios, es ese control, de que exista un registro.

Mas sin embargo va a presentar una moción para solicitar esa información.

El Señor Esteban Moreno Quesada responde que a su persona le informaron de la audiencia en la mañana y no se le dijo el objetivo.

El Presidente Municipal -Loghan Jiménez Castro externa que hubo tiempo para presentar ese informe, según lo de la moción.

El Alcalde Municipal agradece a Esteban por su participación y la colaboración siempre brindada al Cantón,

**ARTICULO III.**

**CIERRE DE SESIÓN**

**INCISO N°5:**

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE ALVARO LOGHAN JIEMENEZ CASTRO DA POR CONCLUIDA LA SESION.U.**

**L.....**

\_\_\_\_\_  
**Juanita Villalobos Arguedas**  
**Secretaria Municipal**

\_\_\_\_\_  
**Álvaro Loghan Jiménez Castro**  
**Presidente Municipal**